

Y on
El Am. de la R. Hacienda
en la Prov.^a de Valencia.

1831 C-82

v. Varios n. 9

Arbit.^o de Amortiz. en
Anualidades y Vacancas Cole-
giaticas.

Espero se servirá V. E. disponer
q^{ue} sean satisfechos desde luego en
Tesoreria de Rentas de esta Provin-
cia los dos mil reales vellon, importe
del plazo 19 venido en 20 de Fe-
brero ultimo, de la anualidad de la
pension de 30000 rs., q^{ue} en R.^o
Sociedad Economica de Amigos
del Pais disfruta sobre las rentas
de esta Villa; pues por ordenes
de la Superioridad me esta enre-
chamando reincargada la recla-
macion de esta clase de productos.

Dios que. a V. E. m. d. Valen-
cia 25 de octubre de 1831.

Fernando de Guzman

Exmo. S.^{or} Director de la R. Sociedad Economica de
Amigos del Pais.

1831 C-82
v. Varios n. 10